Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

205

[illegible]

Dio se vna Peticion de andreyar a los arrendadores de la Renta del Vn Quarto de los mrs por libra de la carne de la sumbre de vino de esta Ciudad los para la Pagar de sete mil Ducados con que sirbio a su Magestad por el Abrasado y su Ygenado el Dor Francisco Damiano que en que dize antes el Alcalde mayor por quien se mandaba mostrar acerca de la Renta de Vino por cuanto de marzo de 1662 Acordado Dayon Pasto antonio de silva alcalde mayor que fue de esta Ciudad a pagado mil y cinco cientos y sesenta y quatro mrs de vellon en parte del quarto por cuanto de que su Magestad se sirbio de los ad bitrios de que va esta Ciudad en virtud de la facultad que tiene a la cantidad de lo que se le parte de los de la mandado de la renta de los años de mil y seiscientos y sesenta y tres = de mil y seiscientos y sesenta y quatro y de mil y seiscientos y sesenta y cinco acta primero de marzo [illegible] cantidad con la mesma se ordene se le buelba a dar y pagar en la mis manera de manera que el tiene lo conveniente para que se le me entregue los [illegible] a los alcaldes mayores que ya son de [illegible] que se le de tete mrs para que se le

Peticion de andreyar a los arrendadores de la Renta del Vn Quarto de los mrs por libra de la carne de la sumbre de vino

Dor Pasto antonio de silva alcalde mayor que fue de esta Ciudad

1662

1665